



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 80

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO HISPÁN IGLESIAS DE USSEL

Sesión núm. 10

**celebrada el martes 11 de marzo de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al impacto negativo en la salud durante la infancia y la adolescencia del uso inadecuado de las tecnologías. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001258 y número de expediente del Senado 663/000082) 2
- Por la que se insta al Gobierno a reforzar la protección de niños y adolescentes en el uso de productos digitales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001333 y número de expediente del Senado 663/000085) 5
- Relativa a las medidas de protección de los menores en el uso de las pantallas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001451 y número de expediente del Senado 663/000094) 8
- Relativa al incremento de los recursos destinados a la prevención y al abordaje integral y equitativo de las conductas adictivas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001635 y número de expediente del Senado 663/000115) 12
- Relativa a la mejora de la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001636 y número de expediente del Senado 663/000116) 15

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 2

— Sobre medidas de control del juego online y máquinas tragaperras. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001642 y número de expediente del Senado 663/000117)	18
Proposiciones no de ley. (Votación)	21

Se abre la sesión a las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: En este día tan complejo no voy a decirles buenos días. Sería ofensivo por dos razones: por las circunstancias meteorológicas y porque hoy es 11 de marzo y quiero empezar haciendo un recordatorio a todas las víctimas de los atentados del 11M y a todas las víctimas del terrorismo que esta nación, este país, ha sufrido durante tantos y tantos años.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL IMPACTO NEGATIVO EN LA SALUD DURANTE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL USO INADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001258 y número de expediente del Senado 663/000082).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos ya el orden del día de la presente sesión, que incluye el debate y votación de proposiciones no de ley. Se recuerda a sus señorías que los tiempos de intervención serán de cinco minutos para la presentación de las iniciativas, tres minutos para la defensa de las enmiendas, en orden de presentación de estas, y tres minutos para fijar posición, en orden de menor a mayor. Al final de la sesión se votarán todas las PNL.

En primer lugar, vamos a ver la Proposición no de ley relativa al impacto negativo en la salud durante la infancia y la adolescencia del uso inadecuado de las tecnologías. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

El Grupo Popular trae a debate un tema que ya hemos trabajado anteriormente, el de los riesgos de nuestros niños, niñas y adolescentes con la tecnología que tienen a su alcance, un tema en el que estamos seguros de que todos ustedes comparten la misma sensibilidad que nosotros. La seguridad de nuestros niños y de nuestros jóvenes ante el uso inadecuado de la tecnología es una prioridad para el Grupo Popular. Es fundamental que el Gobierno ponga en marcha medidas preventivas y correctoras y que, además, legisle para evitar el mal uso de las tecnologías y su impacto en la salud física, mental, sexual y social de esos jóvenes. Les recuerdo que en noviembre de 2024 esta misma comisión aprobó una propuesta del Grupo Popular en la que se ponía en evidencia la necesidad de una nueva estrategia nacional sobre adicciones, máxime teniendo en cuenta que la estrategia anterior, la 2017-2024, finalizaba en el mes de diciembre y, aunque había dado un paso importante hacia la creación de un entorno más seguro en cuanto a los dispositivos digitales, era necesario seguir avanzando porque no era suficiente.

La hoja de ruta a seguir en los próximos años debe contemplar todos los desafíos que supone el entorno tecnológico, es necesario trabajar con los representantes de las familias —que es el eslabón clave de esta cadena—, del sector educativo, tecnológico y de la infancia, así como con profesionales médicos y de la industria digital. En enero de 2024 el presidente Sánchez anunciaba la creación de un comité de expertos formado por cincuenta personas, que además eran independientes y que iban a trabajar altruistamente para definir aquellas medidas que consideraban fundamentales para garantizar esa seguridad de nuestros jóvenes y de nuestros adolescentes. Pues bien, el 3 de diciembre presentaron ante el Consejo de Ministros el informe encargado por el Ministerio de Juventud e Infancia y agruparon 107 medidas para que el Gobierno las estudiara en diferentes bloques: a corto, medio y largo plazo. Pero ya nos encontramos en el mes de marzo, señorías, ha acabado la estrategia correspondiente al periodo 2017-2024 y es necesario que el Gobierno ponga a la mayor brevedad posible encima de la mesa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 3

los recursos que sean necesarios para garantizar esas medidas para nuestros jóvenes, al menos algunas de ellas, concretamente las de más a corto plazo.

Algunos de los puntos clave que contemplaba el documento era en relación con las recomendaciones de cero pantallas hasta los 6 años, teléfonos analógicos sin acceso a Internet hasta los 16 o limitar el uso del móvil en adultos —nosotros, señorías— delante de nuestros niños. De 0 a 3 años se limitaba cualquier tipo de exposición de los niños a las pantallas. De 3 a 6 años desaconsejaban el uso de esos dispositivos, pero excepcionalmente en algunos casos o de forma puntual y bajo la supervisión de un adulto podían ser objeto de utilización por su parte. Pero la recomendación era que de 0 a 6 años no se vieran expuestos a ello.

Desde el Grupo Popular consideramos que, una vez presentado y aprobado además el anteproyecto de ley que fomenta el uso de dispositivos de los entornos digitales entre los menores, y una vez que el Gobierno ya ha recibido estas recomendaciones, es decir, estas 107 medidas, por parte de ese comité de expertos es el momento de que pongan los recursos que sean necesarios —personales, materiales y económicos— para garantizar un acceso gradual lo más seguro y respetuoso con los derechos de privacidad e intimidad y adaptado al nivel de madurez y capacidad progresiva de cada uno de esos rangos de edad, con el objetivo de que las Administraciones públicas garanticen un marco de prevención, detección precoz y protección frente a una posible vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En esta iniciativa, por tanto, les pedimos recursos —recursos humanos, económicos y materiales— y también que materialicen a la mayor brevedad posible esa estrategia que ya se ha quedado obsoleta. La Agencia Española de Protección de Datos, la Asociación Española de Pediatría y otras entidades colaboradoras —podría hablar de muchas de ellas: Unicef, INTEF, INCIBE— han puesto en marcha campañas de sensibilización dirigidas a familias y a docentes, pero no es suficiente; es necesario establecer hábitos de vida saludables y un uso racional de la tecnología que tienen a su alcance nuestros jóvenes. El mal uso de esta tecnología conduce a mayores riesgos de obesidad, de fatiga visual, con inicio o empeoramiento de la miopía y presencia de ojo rojo, picor, lagrimeo, riesgo de dormir menos horas de las recomendadas, dolor de articulaciones o ansiedad y alteraciones del comportamiento por sentir la necesidad de estar conectados y tener dificultades para aceptar límites de los adultos. Creo que también los adultos tendremos alguna de estas sensaciones que les acabo de decir por no utilizar el móvil en determinados momentos.

Frente a estas situaciones, la EEP y la Asociación Española de Protección de Datos se muestran partidarios de disminuir los riesgos del uso inadecuado de la tecnología, así como de establecer hábitos de vida saludables y de uso racional, con recomendaciones como: el establecimiento de zonas libres de pantallas y de tiempos de desconexión; el desarrollo del pensamiento crítico y la empatía digital, y el fenómeno del uso creativo y la elección de contenidos de calidad apropiados a la edad.

Ya termino, presidente. Es el momento de que hagan algo, señorías. Ya tienen las medidas, ya ha acabado la estrategia y el Grupo Popular apuesta por esa vía del control parental, que ya se hemos avanzado en varias ocasiones, es decir, el límite del acceso a Internet, etiquetar todos los contenidos que hacen nuestros *youtubers*, nuestros *influencers*, en definitiva, avanzar de manera efectiva en afrontar los riesgos que las tecnologías entrañan para nuestros jóvenes.

Muchísimas gracias por la paciencia, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Al no haberse presentado enmiendas, para fijación de posiciones de intervendrán de menor a mayor por un tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenos días.

Iba a poner sobre la mesa un problema que es difícil negar. Nos gustaría reseñar —como hemos hecho otras veces a la hora de hablar de enfoques de promoción y prevención— que la promoción de la salud tiene un enfoque también positivo en muchas de las iniciativas legislativas que estamos viendo en relación con salud digital y con acceso a tecnología. Siempre vemos un enfoque del riesgo, del miedo, de la dificultad, pero es importante también ver elementos positivos en cuanto a las tecnologías, porque es un elemento importante a la hora de definir estrategias de promoción de la salud.

Reconocemos que es muy relevante y, de hecho, una de las dificultades que tenemos es que se trata no solamente de educar a los y a las menores, sino también de la utilización de las tecnologías de una forma

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 4

adecuada por las personas mayores. La familia, como se señala en el Plan digital familiar de la Asociación Española de Pediatría, es imprescindible para ayudar a los menores a hacer un uso razonable de las tecnologías, tanto para vigilar y limitar, como para educar, compartir y acompañar. Educar significa acompañar. Y, en ese sentido, la adquisición de competencias digitales en las familias debe formar parte de un diálogo generacional guiado por la aceptación y por el reconocimiento mutuos entre el mundo adulto y las personas jóvenes. Así se expresa y así se desarrolla en el informe mencionado, que es el Informe del comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y para la infancia. El informe —un informe muy completo que alcanza casi 217 páginas— merece ser manejado con atención ya que responde a muchas de las inquietudes que se plantean en esta proposición no de ley, si no a todas.

Consideramos que habría sido positivo que la iniciativa hubiera tenido en cuenta las áreas de actuación correspondientes, incluidas en la vigente Estrategia Nacional sobre Adicciones; también las acciones específicas puestas en marcha por el sistema estatal de información sobre adicciones e, igualmente, la guía de prevención e intervención breve, que está publicada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, donde se ofrece un protocolo exhaustivo para detectar, intervenir y derivar a tratamiento con eficacia en el ámbito de las adicciones conductuales y tecnológicas.

Consideramos que es importante tener este enfoque preventivo, pero sin olvidar el enfoque promotor de la salud y, sobre todo, tener en cuenta que ese tipo de intervenciones no solamente mejorarán elementos de la salud en la infancia y en la adolescencia, sino también en personas mayores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Esta proposición de no de ley que presenta el Grupo Popular incide en algo que estamos debatiendo aquí y que se lleva haciendo durante años e incide en tratar un problema que ya nadie puede cuestionar —y de hecho la Asociación Española de Pediatría así lo certifica en este informe— y es cómo afecta el uso prolongado de las pantallas a los más vulnerables, que son los niños y los adolescentes.

En su exposición de motivos esta PNL propone y expone los resultados nocivos de estos estudios que arrojan las anomalías y los problemas que tienen la infancia y la juventud, pero deriva gran parte de la responsabilidad de la solución hacia las comunidades, las diputaciones o entes locales, cuando realmente lo que habría que articular son medidas y poner las pilas a este Gobierno, que es el que tiene que llevar a cabo las campañas eficaces para evitar este problema que están sufriendo los niños y nuestra juventud. Y debe hacerlo, por supuesto, sin dejar de lado algo que es muy importante, el papel fundamental de las familias. Los padres influyen en gran medida en sus conductas y tienen que controlarlos y ser conscientes realmente de las anomalías y de los problemas que generan las adicciones a las pantallas. Por ello, va a tener el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Y finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flores.

La señora **FLORES GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy hablamos de un desafío creciente en nuestra sociedad: las adicciones comportamentales y el uso problemático de las nuevas tecnologías. Se trata de una realidad que afecta a muchas personas, especialmente a los más jóvenes, y que requiere de una respuesta coordinada y efectiva. Desde el Ministerio de Sanidad, en colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia, seguimos trabajando en la prevención, el estudio y la intervención de estas conductas. La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 ha sido un pilar fundamental en este camino, incorporando como eje prioritario las adicciones sin sustancia, con especial atención al juego de apuestas, los videojuegos y al uso excesivo de pantallas e Internet. El Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024, actualmente vigente, incluye el estudio de encuestas nacionales como EDADES y ESTUDES, que desde el año 2014 han incorporado módulos específicos para evaluar el impacto del uso problemático de Internet, el juego con dinero y, desde 2019, el posible trastorno por el uso de los videojuegos. Esta información es clave para fortalecer las estrategias de prevención y reducción del riesgo, con el objetivo de sensibilizar a la población y prevenir conductas problemáticas como el juego patológico y otras adicciones emergentes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 5

Por lo tanto, hoy podemos decir que contamos con datos más sólidos y herramientas mejoradas para abordar esta cuestión. Por primera vez, en 2023 logramos disponer de información nacional sobre las admisiones a tratamientos por adicciones comportamentales, gracias a la implantación progresiva de nuevos indicadores en las comunidades autónomas. Pero no nos detenemos aquí, estamos evaluando y preparando el nuevo plan de acción sobre adicciones 2025-2028, que integrará los desafíos emergentes y reforzará las estrategias de prevención e intervención. Además, hemos impulsado la publicación de la Guía de prevención e intervención breve en el uso problemático de las nuevas tecnologías y otras conductas adictivas en colectivos vulnerables, una herramienta fundamental para profesionales sanitarios y sociales que trabajan en primera línea con las personas más afectadas. Señorías, las nuevas tecnologías forman parte de nuestras vidas y aportan grandes beneficios, pero también conllevan riesgos que no podemos ignorar. Nuestra responsabilidad es seguir trabajando juntos para prevenir, sensibilizar y ofrecer respuestas efectivas a quienes lo necesitan. Por lo que votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿Se presenta una transacción? **(Denegaciones)**. No. Vale. Y no hay enmiendas tampoco.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL USO DE PRODUCTOS DIGITALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001333 y número de expediente del Senado 663/000085).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta el Gobierno a reforzar la protección de niños y adolescentes en el uso de productos digitales. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El uso de las nuevas tecnologías es hoy cotidiano en todos los ámbitos de la vida. Son innegables los beneficios que aportan en el desarrollo de todas las actividades humanas, pero este uso implica también riesgos en cuanto a la protección de los datos personales. A veces, estos datos son cedidos de manera consciente —por consentimiento de la persona usuaria— y a veces, muchas más veces, son obtenidos por los proveedores desde las propias plataformas o aplicaciones a través de patrones con el fin de obtener estos datos de perfil para su posterior tratamiento. Según el Comité Europeo de Protección de Datos, esta es una práctica común en los proveedores de plataformas y de aplicaciones para poder ofrecer productos publicitarios. Un modelo en el que los beneficios económicos de los proveedores dependen del tiempo de uso, el compromiso del usuario y la cantidad de datos recogidos. Suelen incluir estos proveedores patrones de diseño engañosos y adictivos que llevan al usuario a tomar decisiones sobre el tratamiento de sus datos de manera involuntaria, no consciente y potencialmente dañina. La preocupación de nuestro grupo parlamentario es el alto riesgo que supone para los derechos y las libertades de las personas y la integridad física y mental de los colectivos especialmente vulnerables —como las personas menores de edad— la exposición prolongada a estos patrones engañosos y adictivos en el tratamiento de datos. Según el informe de la Agencia Española de Protección de Datos de julio de 2024, existen evidencias científicas de que la exposición continuada a estos patrones adictivos y engañosos puede influir en el proceso de pensamiento, emociones, comportamiento, capacidad de expresión o información, y en las personas menores impacta en el rendimiento escolar y en la gestión de sus emociones. Según este informe, están expuestos a estos riesgos el trastorno por videojuegos —que está incluido desde 2018 en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud—, el uso excesivo de Internet, el teléfono móvil o las redes sociales.

Nuestro Gobierno de coalición trabaja desde su conformación —desde hace años ya— para prevenir y reducir estos riesgos; lo hace desde el Plan Nacional sobre Drogas, por ejemplo, aportando conocimiento desde la encuesta ESTUDES, que se ha mejorado con una encuesta piloto a alumnos y alumnas de 12 y 13 años en 2023, con una pregunta específica sobre si habían sufrido acoso en Internet; también con el informe sobre adicciones comportamentales de 2023, al que se refería mi compañera senadora. No solamente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 6

trabaja desde el Plan de Adicciones 2021-2024 —que incluye las adicciones sin sustancia como el juego patológico, pero también videojuegos, pantallas y redes— sino también desde el Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública. INCIBE trabaja en el entorno digital seguro, con programas como Internet Segura for Kids, y también con la Agencia Española de Protección de Datos, Educar en Seguridad y Privacidad Digital, dirigida a docentes y familias, o en colaboración con la federación de asociaciones de docentes, familias digitales y otros programas. Desde el Ministerio de Educación también se trabaja, la LOMLOE, en su artículo 83, incluye y protege la garantía de la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje del uso responsable, crítico y seguro de los medios digitales, y por ese motivo se implantó la asignatura de digitalización en cuarto de ESO. Trabaja también desde el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en el marco de referencia de competencia digital de docente, el Programa de Cooperación Territorial 2021-2025, en el que colaboran todas las comunidades autónomas, financiado con fondos Next Generation. Aquí se ve una de las contradicciones de los grupos parlamentarios de derechas, porque votaron en contra de presupuestos que acogen precisamente estos fondos, y sus comunidades autónomas se ha sumado a esta protección digital en el entorno escolar. Y también se trabaja desde el Ministerio de Adolescencia y Juventud en el proyecto de ley de entornos digitales y seguros, para el cual esperamos obtener apoyo por parte de todos los grupos parlamentarios.

Viendo la trascendencia del tema, pedimos a los grupos que están presentes hoy en la comisión que emitan su voto a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andrés Añón.

En defensa de las enmiendas presentadas, y por un tiempo de tres minutos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño Fernández.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Hemos reflexionado al respecto ya en alguna iniciativa similar que se ha presentado en esta comisión y también en la de Infancia y Juventud, y creemos que sería bueno hacernos la pregunta de a qué juegan sus señorías en el buen sentido, es decir, a qué jugamos cuando somos adultos o a qué hemos dejado de jugar con el paso a la vida adulta. Una palabra que tiene un componente tan positivo como el juego, muchas veces cuando hablamos del tema de lo digital tiene un componente totalmente negativo, de riesgo, ludopatía, enganche... Nos alegra, en ese sentido, el aspecto positivo que también se refleja en la iniciativa.

Aunque la mayoría de los que estamos en la comisión somos jóvenes y flexibles como juncos, cuando nacimos la gran mayoría de los que estamos aquí no existía Internet y entramos en el mundo digital bastante 'mayorinos'. Y creo que esa situación también nos genera cierta hostilidad a un espacio donde muchas generaciones han nacido, han crecido, se relacionan, juegan, aprenden, disfrutan, y tienen una visión totalmente diferente. Lo señalábamos en muchos estudios, el estudio que presentaba el doctor Mariano Hernán sobre salud, infancia y adolescencia e Internet, tiene una visión totalmente diferente a la de estos mensajes de miedo o de riesgo que damos.

No se nos ocurriría a nosotros, que somos un poco más mayores, tener medidas de autocontrol en los parques, ni cerrarlos, sino que plantearíamos un uso adecuado y evitar que haya grandes empresas multimillonarias que aprovechen esos espacios para hacer negocio y para generar una utilización negativa de los mismos.

Es muy importante el tema de la legislación de la tecnología persuasiva. El espacio de Internet no es ni bueno ni malo, y el espacio de las redes sociales es malo en el sentido de que ahora mismo hay grandes empresas haciendo lucro, haciendo beneficio y utilizando tecnologías. Se señalaban la regresión a la media, el tema del eterno *scroll*, para poder estar de forma continua enganchado. Eso tenemos que regularlo y tener buenos sistemas para plantearlo. La PNL recuerda en este sentido una resolución de 12 de diciembre de 2023 del Parlamento Europeo sobre el diseño adictivo de los servicios en línea. Debemos tener en cuenta que hay empresas que ahora utilizan esta manipulación digital para generar grandes beneficios multimillonarios y, ¡ojo!, en muchos casos también, como estamos viendo en las redes sociales, para erosionar con algoritmos nuestras democracias. Hemos realizado una aportación de enmiendas que mejoran la redacción del texto y que esperamos que sean aceptadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Y, en último lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aranda Lassa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 7

El señor **ARANDA LASSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación técnica que pretende mejorar también la redacción, pero antes de esas explicaciones quiero transmitir una parte pequeña expositiva y es que en España más de 45 millones de españoles utilizan diariamente Internet y aproximadamente de ellos 40,7 millones están registrados en alguna red social. Una segunda cuestión es que la llegada del primer móvil de uso personal en España está cifrada a los 10,96 años. Otra es que aproximadamente el 98 % de los adolescentes están utilizando redes sociales.

Estos medios, desde luego, ofrecen grandes posibilidades —nadie lo niega—, pero tienen sus riesgos y sus problemas y especialmente en el ámbito de la infancia y de la adolescencia puesto que es un periodo especialmente sensible porque se encuentran en un momento evolutivo y de neurodesarrollo. Aparte de que son productos diseñados para adultos y pueden generar algunos problemas, especialmente en el ámbito de la socialización, pero también en los ámbitos de la salud mental, favoreciendo alguna cuestión como la ansiedad, la depresión y también distintas cuestiones relativas a la violencia dentro del marco de Internet, no solo violencia en cuanto a acoso sexual y a acoso escolar, sino también violencias relativas en el entorno digital.

El acceso a tecnología lógicamente en algunas ocasiones también es la puerta de entrada para unos contenidos inapropiados dentro de un periodo que es el desarrollo integral. Desde luego, la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia es un objetivo prioritario para la Unión Europea puesto de manifiesto en mayo de 2022 mediante la comunicación *Una década digital para la infancia y la juventud* y la nueva estrategia europea para un Internet mejor; también en 2023 se publicó un documento protegiendo la infancia y la adolescencia del entorno digital, que pretendía unas medidas de consenso para un pacto de Estado dentro de la nueva legislatura y durante la presidencia de España de la Unión Europea en 2023. Fue promovido por Unicef, por la Agencia de Protección de Datos, también por Save the Children y también, por supuesto, por el Ministerio de Juventud e Infancia, aparte de la Fiscalía General. Otra actuación es mediante la Ley Orgánica de Atención y Protección de las Personas Mayores, aprobada por el Consejo de Ministros en junio y que, en estos momentos, está todavía en la Comisión Europea.

Desde luego, echamos en falta la presencia del Ministerio de Sanidad, puesto que aparecen el Ministerio de la Presidencia, el de Infancia y Juventud, el de Transformación Digital y el de Derechos Sociales, pero el de Sanidad no aparece, cuando algo tan importante como la salud mental es competencia del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas. Nuestra idea es garantizar el respeto y el cumplimiento de los derechos de los niños, fomentar un uso equilibrado y apoyar los desarrollos; en esa línea es en la que va nuestra propuesta, una propuesta que, repito, permite ampliar, ya que ustedes hablan exclusivamente de prevenir o de detección precoz, pero hay una realidad que es la situación que ya están sufriendo los profesionales de la salud mental que tienen que tratar a pacientes con esas adicciones. Por tanto, es necesario destinar recursos no solo humanos, sino también tecnológicos y económicos que permitan dar una solución a estos problemas, que ya son una realidad, con acciones específicas dentro de lo que es la estrategia nacional y esa modificación que requiere también la Estrategia de Salud Mental.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aranda Lassa.

Habiendo intervenido los portavoces de los grupos que han presentado enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Estamos ante una propuesta que busca reforzar la protección de nuestros niños y adolescentes en el uso productos digitales limitando los diseños y patrones que fomentan un uso prolongado o un mayor grado de compromiso con las plataformas. En nuestro grupo creemos que este es un tema lo suficientemente importante teniendo en cuenta las implicaciones que conlleva, y ya les aviso de antemano que vamos a votar en contra de esta proposición tal y como nos la plantea el Grupo Socialista.

En primer lugar, me gustaría señalar la incoherencia en la implementación y supervisión de las medidas que propone. Las plataformas digitales operan en un contexto global, y las restricciones que podamos imponer a nivel nacional podrían resultar completamente ineficaces si no se coordinan con otros países. La propuesta no contempla una estrategia de colaboración internacional ni menciona cómo garantizar que las plataformas cumplirán con esas limitaciones. Sin una regulación global que establezca la operación de las plataformas nuestras medidas quedarán limitadas en su alcance y efectividad. ¿Cómo va a asegurar el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 8

Gobierno que plataformas que operan en todo el mundo vayan a acatar estas restricciones? Insisto: sin una estrategia global cualquier intento por parte de España no valdría realmente para nada.

En segundo lugar, esta propuesta no aborda de manera adecuada el impacto que las medidas propuestas pueden tener sobre la autonomía digital de nuestros adolescentes. No debemos olvidar que el desafío no es solo limitar el acceso, sino enseñarles a desenvolverse de manera responsable en un entorno digital. Los jóvenes deben aprender a gestionar su tiempo *online*, a reconocer los riesgos y a tomar decisiones informadas. Proponer, como hace esta propuesta, medidas restrictivas sin un componente educativo puede tener efectos contraproducentes, como la generación una sensación de prohibición que las podría hacer más atractivas o el fomento de la desinformación sobre las razones detrás de estas limitaciones. Debemos, por tanto, promover la educación digital responsable y no simplemente imponer restricciones.

También quiero hacer hincapié en un punto que nos parece crucial: la salud mental de nuestros jóvenes. Aunque la propuesta aborda el uso excesivo de las tecnologías, no menciona cómo se integrarán esas políticas con los servicios de salud mental ya existentes. Sabemos que el uso problemático de las plataformas digitales está relacionado con varios trastornos emocionales y psicológicos, pero esta proposición no contempla cómo estarán involucrados los profesionales de salud mental en el seguimiento de los efectos de estas plataformas ni cómo se facilitará el acceso a los servicios de salud para los jóvenes que ya muestran signos problemáticos serios. La intervención temprana y el seguimiento adecuado son esenciales en el tratamiento de trastornos de salud mental, pero sin un plan integral que combine medidas preventivas, educativas y de apoyo psicológico la propuesta podría quedar en meros gestos.

Por todo lo expuesto, considero que esta proposición no de ley, tal y como se plantea aquí, carece de una visión holística e integral que aborde tanto la prevención como el tratamiento de los problemas de salud mental derivados del uso excesivo de las tecnologías. La propuesta, como he dicho, se centra únicamente en medidas superficiales sin considerar factores emocionales, sociales y educativos, que son claves para una protección efectiva. Por tanto, no vamos a apoyar una iniciativa que no conlleve una revisión más profunda y una estrategia global que contemple todos los aspectos de la salud mental en el contexto del abuso de las herramientas digitales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ríos.

Finalmente, y solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra portavoz del Grupo Socialista, señora Andrés Añón.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Aceptamos las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo SUMAR, y vamos a hacer un redactado transaccional para recoger todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL USO DE LAS PANTALLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001451 y número de expediente del Senado 663/000094).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a las medidas de protección de los menores en el uso de las pantallas. El autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

La era de la hiperconectividad en la que vivimos ha hecho que el uso de las pantallas se haya convertido en algo habitual e imprescindible hoy en día. Solamente en nuestro país, y según los datos facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el número de líneas de voz de telefonía móvil supera ya al número de habitantes, con alrededor de sesenta millones de líneas, lo que significa una tasa de penetración de más de ciento dieciséis líneas por cada cien habitantes. Este uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sin duda nos ha abierto un nuevo mundo de posibilidades tanto a nivel profesional como social y personal, siendo en la actualidad un elemento insustituible para el desarrollo de nuestro conocimiento, razonamiento, creatividad, habilidades sociales y de comunicación, además de ser un medio que nos permite relacionarnos con quien se quiera, cuando se quiera y donde se quiera. Pero esta profusión de pantallas se ha convertido también una herramienta que usada de una forma abusiva puede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 9

acabar suponiendo a su vez un serio problema en todo lo que afecta al ámbito social de las personas, muy especialmente entre los usuarios más jóvenes, que son los más vulnerables, y para los que el uso constante de estos dispositivos se ha convertido ya en una auténtica necesidad.

Es un hecho cuestionable que cada vez desde edades más tempranas nuestros menores están expuestos a las pantallas de móviles, *tablets* y videojuegos. En ese sentido, datos del Instituto Nacional de Estadística revelan que en el año 2023 el 23% de los niños de 10 años ha tenido un móvil a su disposición en los últimos tres meses, porcentaje que llega al 95% cuando nos referimos a niños menores de 15 años. Todos somos conscientes de que la capacidad para modular de forma libre y equilibrada ese uso de las pantallas, como es lógico, es muy inferior en los niños y en los jóvenes de lo que puede ser en la mayoría de los adultos, por lo que el riesgo de dependencia para ellos hacia este tipo de tecnología es mucho mayor. Según un estudio elaborado por Cáritas en el año 2022 sobre el impacto de las pantallas en los jóvenes, en la actualidad uno de cada cinco podría encontrarse en situación de riesgo de uso adictivo de las mismas. Esta división no es algo inocuo, sino que, muy al contrario, es un comportamiento que puede tener aparejados graves efectos en la vida de quienes la padecen y en la de su entorno más cercano. Me refiero a efectos como ruptura de las relaciones sociales reales debido al aislamiento que esta adicción produce, sustitución del mundo real por otro de carácter digital, pánico irracional a estar sin el teléfono móvil, pérdida de la noción del tiempo, sentimiento de enfado o estrés, disminución de hábitos saludables como dormir o comer, insomnio, falta de concentración, etcétera. Pero es que, además, no solo son preocupantes todos estos factores que conlleva el estar pegados a las pantallas durante horas, es que este abuso excesivo está trayendo también el riesgo adicional del contenido que los menores visualizan en esas pantallas. En Internet circula una ingente cantidad de contenido no apto para menores, cuyo acceso es paradójicamente sencillo; un claro ejemplo de esto es la pornografía. Un estudio del Colegio Oficial de Psicología de Madrid advierte que en 2023 el 97% de los chicos y el 78% de las chicas menores de 18 años consumieron pornografía de manera habitual y que la edad media del primer contacto con la pornografía en Internet se adelanta cada vez más, situándose actualmente entre los nueve y once años. En este sentido, no hay duda alguna de que es en el núcleo familiar donde primero se deben detectar y de forma más eficaz se pueden prevenir este tipo de comportamientos adictivos y es en los padres donde debe recaer la mayor responsabilidad de cuidar y tratar de que sus hijos tengan en este aspecto los hábitos más saludables posibles.

Prueba de la relevancia de la familia en la enseñanza del buen uso de las pantallas es la conclusión del informe de Cáritas al que me he referido anteriormente. Cito literalmente: El ejemplo que la juventud recibe en casa es la variable que más influencia tiene sobre la adicción. Cuando un joven convive con progenitores que hacen un uso racional de las pantallas, la probabilidad de llegar a desarrollar una conducta adictiva se reduce en un 70%. Esto por supuesto no es óbice ni mitiga en absoluto la responsabilidad que también tienen los poderes públicos de prestar las ayudas necesarias para la consecución de la prevención y el tratamiento de las adicciones a las pantallas y de la exposición a contenidos inadecuados y dañinos para nuestros menores.

No podemos olvidarnos de que la prevención y detección precoz de las enfermedades y de los trastornos son competencia del Estado, tal y como se recoge en el artículo 43 de la Constitución. Por esta razón, en el Grupo VOX creemos que es necesario que desde las diferentes Administraciones reaccionemos ante esta situación, que ya está suponiendo un serio problema de salud para muchos niños y adolescentes en nuestro país, y que dotemos de los medios y las herramientas necesarias tanto a las familias como a los educadores y los profesionales sanitarios en cuanto a la información, formación y sensibilización acerca de ese uso abusivo de las pantallas por parte de los menores y de sus posibles efectos nocivos en su salud y desarrollo.

Por esta razón, presentamos hoy esta proposición no de ley con una serie de medidas que consideramos básicas y efectivas para al menos dar algún paso más con este fin, que empieza a ser una preocupación cada día mayor en muchas familias, que seguro que todos compartimos y que esperamos que cuente con el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos la portavoz del Grupo Parlamento Popular, señora Prieto Serrano.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 10

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenos días, señor presidente y miembros de la Mesa.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda porque entiende que supone una mejora técnica del contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se modifica el encabezado del *petitum* con el objetivo fundamental de que se garantice ese consenso real con las comunidades autónomas, con las entidades locales y por supuesto también en coordinación con los agentes implicados, como las entidades del tercer sector y también los expertos, con el fin de garantizar la protección de los niños y de los adolescentes frente a ese uso inadecuado y abusivo de los productos digitales. Ello es así porque hay que respetar las competencias que legalmente corresponden a las diferentes Administraciones públicas y porque evidentemente hay que adecuar el *petitum* al cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico, que es un ordenamiento jurídico competencial. Con este encabezado estamos reforzando el cumplimiento de los principios de colaboración y coordinación entre Administraciones públicas y de participación de todas las entidades sociales y de los expertos, que deben contribuir a aplicar las medidas acordadas, ya que la participación de todas estas entidades viene a enriquecer estos planes nacionales y que las medidas puedan ser mucho más eficaces, además de garantizar la dotación de los recursos económicos, informáticos, tecnológicos y estructurales que sean necesarios para que estos planes de acción no queden en un mero papel mojado, sean efectivos y puedan cumplir con los objetivos que se proponen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, señor Cofiño Fernández.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: En la interacción de las adicciones es muy importante entender que es un fenómeno complejo donde interaccionan tres elementos: la no sustancia, las personas y el contexto social, económico o biográfico donde viven esas personas. Es fundamental hacerse preguntas importantes en el sentido decir por qué se miran las pantallas o por qué hay un uso inadecuado —aunque la palabra inadecuado ya denota un posicionamiento— de las mismas.

En un estudio observacional que estamos realizando de las intervenciones que tengo en el hemiciclo, aproximadamente el 87% de los diputados y diputadas no tienen contacto visual conmigo cuando hago una intervención en el Pleno, y están con la cabeza baja, o bien cabeceando, o bien mirando las pantallas. El sentido del ejemplo es muy importante porque nosotros, los mayores, que hablamos de la importancia de esta situación en los menores y en los jóvenes, mayoritariamente tenemos la cabeza baja mirando a una pantalla.

Cuando hace muchos años dábamos cursos de comunicación a profesionales sanitarios, indicábamos que la escucha activa supone tener un contacto visual cuando alguien habla y cabecear o no, dependiendo de si estás o no estás de acuerdo. Este ejemplo que he mencionado es importante porque a veces nosotros, como representantes de la ciudadanía, no lo damos. También hay que pedir ejemplo a las familias, aunque a veces es muy complicado porque a veces las madres tienen muchas cargas, mucho trabajo y mucha responsabilidad, ya que son las que se encargan mayoritariamente de los cuidados formales y los cuidados informales, y el dar buen ejemplo con el poquito tiempo que tienen es complicado. Por tanto, es necesario, es fundamental y es nuestra labor como padres y madres, pero a veces es como culpabilizar a las víctimas.

Es importante un nuevo modelo de sociedad. Sabemos que ahora mismo la relación con malos hábitos tiene una base importante, que es el tema del estrés social, es decir, cuál es el sentido, cuáles son las grandes preguntas que nos hacemos cuando tenemos que examinar, por ejemplo, qué ocurrió con el consumo de heroína en los años setenta y ochenta, qué estaba pasando cuando recurriamos a esas sustancias o qué está ocurriendo ahora con la crisis de salud mental. Yo creo que es importante hacerse grandes preguntas sobre el sentido de la vida y si a lo mejor el modelo social que hemos construido no es un modelo que dé suficiente credibilidad a las nuevas generaciones.

Estamos de acuerdo con algunos de los puntos que se plantean en ese sentido y también con algunos de los informes que se presentan. Consideramos que al Poder Legislativo le corresponde no solo fomentar modelos de conducta adecuados, que entran en otro ámbito, sino limitar el poder de los grandes conglomerados tecnológicos para manipular nuestras vidas, señalando algunos ejemplos de manipulación tecnológica de las grandes multinacionales. Pensamos que la iniciativa no tiene en cuenta algunos elementos como el marco competencial de las comunidades autónomas, algunas de las cuales sí están haciendo propuestas de prevención de forma muy adecuada. Asimismo, quiero mencionar algunos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 11

elementos que señala el INCIBE o que se contienen en el anteproyecto de la ley orgánica para la protección de personas menores de edad en entornos digitales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Afortunadamente, en esta comisión todos hemos escuchado con atención su intervención. **(Risas)**.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ VILLARINO**: Buenos días.

La verdad es que analizando esta iniciativa observamos algunas cosas bastante incoherentes, porque hay una confusión conceptual bastante importante, ya que en unos momentos se habla de uso, abuso, después de riesgo de adicción, por lo que no parece quedar muy claro cuál es el objetivo; incluso hay objetivos que se mezclan entre sí. Pongo por caso que las peticiones número cuatro y número cinco son prácticamente idénticas. La petición número cuatro habla de incluir la detección precoz del abuso de las tecnologías y la cinco habla de realizar un cribado justamente para realizar una detección. Vamos a ver, lo que no puede ser es que en este caso haya peticiones idénticas y en el mismo apartado incluso tres peticiones simultáneas. Por ejemplo, el apartado cinco dice: Promover la elaboración de programas multidisciplinares para realizar un cribado, después habla de delimitar el grado de adicción y finalmente habla de ofrecer un sistema de apoyo y seguimiento. Son tres objetivos en uno, que realmente no parecen tener mucho sentido.

Sea como sea, parece que esta iniciativa también se aparta un poco de lo que es la investigación sobre cómo se encuentra ahora mismo el ámbito de las adicciones conductuales, pues parece incluir en la misma iniciativa adicciones conductuales, problemas con las pantallas, problemas con Internet, y, la verdad, señorías de VOX, parece que han intentado hacer un *totum revolutum* sin demasiado sentido. Si vamos al dato concreto, ustedes en el punto primero hablan de promover estudios científicos como si no se hubieran hecho ya estudios científicos, cuando ahora mismo el Ministerio de Juventud e Infancia tiene un comité de expertos, que ya ha salido en otra iniciativa precisamente tratando este asunto, investigándolo desde hace tiempo, así como un Observatorio de la Infancia; y que, además, el Instituto de Salud Carlos III tiene un centro de investigación biomédica en red y un área temática específica CIBERSAM, que está justamente tratando los problemas del trastorno de control de impulsos donde se encuentran precisamente las adicciones. Por tanto, estamos hablando de que en estudios científicos ese punto está suficientemente cubierto. Lo que es un poco más extraño es que ustedes pidan en el apartado tres un protocolo único para todos los territorios, desconociendo que esta es una competencia de las comunidades autónomas a las que habría que poner de acuerdo. En todo caso, más allá de eso, lo que sí existen son experiencias de éxito en programas de prevención de las adicciones a Internet desarrollados —uno en Valencia y otro en Alicante— que podrían utilizarlos si las comunidades autónomas lo tienen a bien, pero no es una cuestión que nosotros podamos imponer en el marco de las competencias que tenemos en este país.

Por tanto, encontramos una iniciativa que no está bien definida, que mezcla conceptos, que mezcla objetivos y, en este *totum revolutum* se basan en opiniones muy autorizadas porque en algún caso trae datos del Plan Nacional sobre Drogas, pero también trae opiniones como, por ejemplo, una que dice que no se sabe si las adicciones conductuales existen o no, según la opinión de un pediatra, y seguramente está muy bien que ese pediatra tenga una opinión, pero habrá que ir a una evidencia un poco más sólida para sostener un argumento de esa naturaleza.

En cualquier caso, también se ha avanzado aquí el artículo 10 del anteproyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, que creemos que también proporciona un ámbito lo suficientemente interesante como para poder abordar este programa. Por otra parte —y con esto acabo—, ustedes citan la importancia de las familias, pero después no proponen ninguna medida justamente sobre cómo materializarlo, y ya existe un programa de parentalidad positiva del Ministerio de Sanidad, en concreto de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención. Eso ya está funcionando y, por tanto, señorías, creemos que esta iniciativa, aparte de no estar bien formulada, desconoce un poco la realidad de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Villarino.

Finalmente, y solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a su proposición no de ley, tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario autor de la iniciativa el señor Fernández Ríos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 12

El señor **FERNÁNDEZ RIOS**: Sí, presidente. Vamos a aceptar la enmienda en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **RELATIVA AL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN Y AL ABORDAJE INTEGRAL Y EQUITATIVO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001635 y número de expediente del Senado 663/000115).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley relativa al incremento de los recursos destinados a la prevención y al abordaje integral y equitativo de las conductas adictivas. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora López Moya.

La señora **LÓPEZ MOYA**: Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

Con esta PNL lo que queremos es exigir al Gobierno que cumpla con su obligación de aprobar unos nuevos presupuestos y que cumpla con su promesa de atender a los más vulnerables y no dejar a nadie atrás. Son muchos los indicadores que nos demuestran que los recursos que se dedican actualmente a la atención a las adicciones son insuficientes. Nosotros hemos basado nuestra PNL sobre todo en el informe de la UNAD publicado hace unos meses, donde se pone de manifiesto con conclusiones muy claras dónde tenemos que incidir, en qué ámbitos hay que acentuar los esfuerzos para poder no solo atender adecuadamente toda la red que trabaja actualmente en la atención a las personas que sufren alguna adicción, sino también hacer una buena prevención y un buen abordaje en la lucha contra la oferta que tenemos en nuestro país.

Los datos que salen en esta encuesta de UNAD, así como también los de la encuesta de EDADES, nos revelan que el nivel sociocultural de las personas más afectadas por las adicciones es medio o bajo, a veces asociado a situaciones de paro laboral. Creemos que es muy necesario hacer ver a este Gobierno que no se puede tener la actitud actual de no aumentar los recursos destinados tanto a la atención a los afectados como a la lucha contra la oferta. UNAD nos plantea la importancia de que, además de aumentar los recursos, debemos conseguir romper con la normalización de que una persona de corta edad pueda consumir alcohol, fumar cannabis, probar sustancias más potentes o dañinas o habituarse a las prácticas de juego. También nos plantea la necesidad de blindar los derechos de las personas con adicciones, de forma que exista un verdadero escudo social que proteja a los más vulnerables. Además, señorías, en el informe publicado por la Fiscalía Antidroga en su memoria 2023, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado también reclaman más medios materiales y personales para que la Administración de Justicia salga de la situación de sobrecarga actual, en algunos casos de verdadero colapso, y poder abordar la investigación y el enjuiciamiento de estos asuntos de forma más ágil y eficaz. Según se describe en dicha memoria, desde la fiscalía se comparte la necesidad de un abordaje holístico de este fenómeno tan complejo, que requiere trabajar simultáneamente en las dos principales direcciones: la disminución de la demanda, con ese Plan Nacional sobre Drogas, y también en el control de la oferta, que parece situarse exclusivamente en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que reclaman más medios para la lucha contra el narcotráfico, sobre todo, señorías, en las zonas más tensionadas. Si conseguimos aumentar el decomiso de los narcotraficantes, conseguimos dos objetivos: debilitarlos y también disponer de más recursos para repartir en las redes de atención.

Igualmente, el pasado 25 de febrero compareció ante esta comisión el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que reconoció que el dinero que proviene de los decomisos que se realizan a los narcotraficantes es cada vez menor, por lo que la conclusión que sacamos es que se está repartiendo menos dinero a las comunidades autónomas, así como a toda la red que trabaja en atender los problemas de adicción. Esto supone, señorías, que los recursos económicos no lleguen a las personas que de verdad lo necesitan, que no se realice una verdadera estrategia de prevención, que no se pueda hacer una estrategia de atención a los tengan cualquier tipo de adicción y algo muy importante es que no permite dotar a los cuerpos de seguridad del Estado de todos los recursos que les son necesarios para que puedan luchar contra ese narcotráfico en condiciones aceptables y conseguir reducir la alta oferta que existe actualmente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 13

Con un presupuesto prorrogado y con unos decomisos cada vez más pequeños es imposible contar con el dinero necesario para realizar una atención integral del problema. El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas reconoce que llevan retraso en la presentación de la nueva estrategia del nuevo plan nacional; pues bien, es el momento de dotarlo correctamente de recursos económicos y humanos, y esto debe hacerse con o sin presupuesto, ya que el señor Pedro Sánchez ha dicho en muchas ocasiones que puede gobernar con o sin ello. Es por eso por lo que se hace necesaria esta PNL, para recordar al Gobierno que tiene que garantizar que la próxima estrategia nacional sobre drogas recoja acciones novedosas dirigidas a la población más vulnerable, con un incremento presupuestario que haga posible que todos los actores que trabajan incansablemente en la lucha contra las adicciones las puedan poner en práctica.

Señores del Gobierno, aquí tienen una buena ocasión para cumplir con su palabra y ser capaces de aumentar las partidas presupuestarias de la nueva estrategia, aunque no tengan aprobados unos nuevos presupuestos. Sean por una vez un verdadero Gobierno progresista. Por tanto, señorías no les tiene que resultar difícil apoyar esta PNL, ya que lo que hacemos es poner voz a los que trabajan día a día a pie de calle y que de verdad quieren acabar con esta lacra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Moya.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos la portavoz del Grupo Socialista, señora Almodóvar Sánchez.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

El abordaje integral de las conductas adictivas es una prioridad dentro de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y para este Gobierno, y esta prioridad está siempre presente, no hace falta que lo recordemos.

En el documento de la estrategia nacional se recogen una serie de áreas de actuación que engloban desde el abordaje de la prevención y la reducción del riesgo hasta la incorporación social de las personas con trastornos adictivos, y para ello, la consideración de factores como el género, la edad y la clase social resulta prioritaria. Uno de los principios rectores de la estrategia nacional es la perspectiva de género, contemplándose el género en todos los niveles del proceso asistencial como un objetivo estratégico, y también se considera la edad un factor clave a la hora de analizar la coyuntura del consumo y los trastornos adictivos, teniéndose muy en cuenta en el momento de evaluar estas estrategias.

Es fundamental que seamos conscientes de que las comunidades autónomas son las competentes en el desarrollo de los programas y los servicios de atención a las diferentes adicciones y son las que velarán por adaptar las necesidades concretas y los cambios que se producen en su territorio, y es el Estado el que realiza las aportaciones a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, fomentando así el desarrollo por parte de las comunidades autónomas de las políticas destinadas a la prevención y al tratamiento de las adicciones. Estas aportaciones provienen de los presupuestos generales del Estado, de los fondos procedentes de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. También se convocan de forma anual órdenes de ayudas económicas a través de las cuales se subvencionan programas que son prioritarios en el marco del plan nacional y que se dirigen a organizaciones no gubernamentales, corporaciones locales y centros de investigación. En este sentido, en el año 2024 se aprobó un incremento de recursos por parte de los esfuerzos de anticipación ante los nuevos riesgos en el ámbito de drogas y adicciones, a pesar de encontrarnos con los presupuestos prorrogados. Este incremento redundó en parte en el aumento de los criterios destinados al desarrollo de las políticas sobre drogas y otras adicciones por parte de las comunidades autónomas, las cuales, insisto, son responsables de utilizar estos recursos económicos adecuadamente y según las necesidades en cada momento.

El Grupo Parlamentario Socialista ha formulado una enmienda a esta proposición no de ley, que espero que sea aceptada, para reflejar esas competencias y esa coordinación y colaboración a partir de los presupuestos que cede el Gobierno a las comunidades autónomas para que ellas puedan así aumentar sus técnicos y sus programas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almodóvar Sánchez.

Entramos en el turno de fijación de posiciones de menor a mayor.

A continuación, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, señor Cofiño Fernández.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 14

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Tenemos la suerte de conocer y valorar el trabajo de la red de detección de adicciones, el estudio que mencionan en la iniciativa y los datos que proporcionan, que son ampliamente relevantes. Tal y como destaca la UNAD, la perspectiva de equidad es un elemento clave, es decir, tener la mirada de diferentes variables a la hora de analizar un problema y ver cuáles tienen que ser las intervenciones, señalando el tema de hombres atendidos en todas las franjas de edad en adicciones sin sustancia y la diferencia respecto al tema de las mujeres atendidas, la importancia de la variable de género y de la mirada de género a la hora de realizar actuaciones. Es un ejemplo aislado de cómo tenemos que mejorar los presupuestos, y en este sentido estamos de acuerdo con la iniciativa que se presenta.

Nos queda alguna duda con el tema de los presupuestos generales del Estado, soy nuevo y llevo poquito tiempo, pero claro ya hemos escuchado varias veces en diferentes temáticas cómo requeriríamos fondos específicos para financiar diferentes temas, pensando en que no nos vamos a poner de acuerdo en los presupuestos generales del Estado. Creo que hay una medida legislativa desarrollada y es una herramienta clave, que son los presupuestos generales del Estado, que es donde tenemos que ponernos de acuerdo. También entiendo que a veces la herramienta de los presupuestos generales del Estado es una herramienta política que se puede utilizar como un signo de éxito político en las negociaciones. Me comprometería a hablar directamente con nuestro presidente y a decirle que no se vanaglorie de si llegamos a un acuerdo en los presupuestos generales de Estado a cambio de que tengamos un acuerdo mayoritario por alcanzarlos, porque la financiación específica para diferentes partidas supone no clonar los presupuestos generales del Estado y tener otros presupuestos generales del Estado diferentes. Insisto en que tenemos esta herramienta y hay que comunicar a la ciudadanía que ahora mismo es la herramienta disponible para poder mejorar las actuaciones y concretamente algunas que se plantean que son: intervención y sanciones del tercer sector. En ese sentido, también me gustaría mencionar que parte de las iniciativas también tienen un desarrollo de competencias autonómicas. Los problemas que tenemos ahora mismo en las comunidades autónomas, en algunas comunidades autónomas —y no voy a hacer una diferenciación por partidos—, es que en algunas comunidades autónomas hay un claro modelo de cargarse el modelo público, claramente, con una visión ideológica que pretende hacer desaparecer las administraciones públicas y en otras también se están cargando el modelo, no ideológicamente, pero sí por una gestión ineficaz. Consideramos que es muy importante el tema de que haya una buena gestión autonómica de los fondos y eso pasa por un elemento que, a veces, incluso va más allá de los políticos, cuando se hace una mala gestión y que supone el tema de reforzar nuestra administración pública. La recepción de financiación, la gestión de fondos, los contratos y los procesos administrativos que tenemos ahora mismo a veces son difíciles de manejar, porque no tenemos un buen refuerzo de nuestras Administraciones públicas y, en muchos casos, muchas consejerías requieren reforzar nuestras secretarías generales técnicas y tener más personas disponibles para poder realizar una mejor gestión de estos fondos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Por último, por parte del Grupo Parlamento VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Una previa. En la intervención de la exposición de la PNL, mi compañero del Grupo Socialista ha argumentado que todo esto ya lo han hecho y lo han hecho hasta mejor. Ese es el esquema que siguen llevando a cabo en estas comisiones, que todo lo que proponemos lo hacen mucho mejor y ya está todo hecho; y además sus propias PNL no tienen sentido, porque son Gobierno y las pueden hacer, por lo que no hacen falta. Por tanto, podrían disolver esta comisión o integrarla en Sanidad y ahorrarían muchísimo tiempo y dinero a todos los españoles. Para hacer el cordón sanitario no hace falta tres minutos y medio, porque sabemos —y con orgullo— que no nos van a apoyar absolutamente nada a VOX y lo llevamos con honor y levantamos la bandera con muchísimo orgullo.

Sobre esta PNL, obviamente, van a tener nuestro apoyo, porque además se centra en no normalizar determinados consumos que son perjudiciales para la salud, como el tabaco, el alcohol o el cannabis. También hace muchísimo hincapié en el *petitum* sobre los recursos de investigación y, muy importante, también en el ámbito sanitario y educativo, en los que hay un gran déficit para tratar a las personas, incluso a las personas que tienen enfermedades tan graves como el cáncer, donde se quitan recursos, o a las personas que están muriendo por la ELA, pues imagínese una persona que tiene un problema de adicciones, por lo que consideramos que es bastante importante.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 15

Al hilo de lo que ha comentado el portavoz de SUMAR, que ponía como ejemplo que, efectivamente, los diputados no somos precisamente ejemplo de nada con respecto al consumo y a la adicción a las pantallas, porque cuando él habla muchísimos diputados, efectivamente, estamos mirando las pantallas, tiene toda la razón. Tenemos que ser ejemplo en esta comisión, que habla de drogas y adicciones. Por eso, el partido al que represento, VOX, en el año 2020 presentó una propuesta, tanto en el Congreso como el Senado, para que diéramos ejemplo y que se pudiera hacer test antidroga, porque, si realmente no tenemos ningún tipo de problema y estamos educando para que las personas no tengan adicciones y no consuman drogas, ¿qué problema tienen? Todos ustedes se negaron precisamente a aprobar una proposición para que, de forma aleatoria, los diputados y los senadores podamos ser sometidos a un control de drogas. Quizás a lo mejor porque sobre el portavoz del Grupo SUMAR, que forma parte del Gobierno (**muestra un recorte de prensa**), leímos una noticia recientemente de un supuesto consumo, según dicen los medios de izquierda. Por ello, desde aquí, apoyaremos esta PNL. Efectivamente, hay que luchar contra las adicciones, pero también tenemos que dar ejemplo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Finalmente, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa.

La señora **LÓPEZ MOYA**: Gracias, presidente.

Sí, hemos aceptado la enmienda, porque hemos comprobado que, en los dos o tres párrafos de adicción que se han propuesto por parte del Grupo Socialista, se conserva el espíritu del *petitum* que nosotros planteamos en esta PNL, como el incremento del presupuesto, que, de alguna manera, también afecta a que quizá haya que hacer más esfuerzos. Han tenido en cuenta lo importante que es que estas encuestas recientes, tanto de UNAD y de EDADES, y todos los informes que vengan de cualquier entidad hay que tenerlos en cuenta y eso supone mejorar recursos humanos y recursos presupuestarios. Por tanto, hemos elaborado una enmienda transaccional para aceptar su enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN PRECOZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR DE LAS ADICCIONES EN MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001636 y número de expediente del Senado 663/000116).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 5: Proposición no de ley relativa a la mejora de la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la portavoz, doña Lourdes Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy traemos una iniciativa de vital importancia para la salud pública y para la protección de la infancia. La proposición no de ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a incluir, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, medidas efectivas para mejorar la prevención, la detección precoz y la asistencia integral de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad. La estrategia nacional vigente ya prevé protocolos de protección precoz a menores vulnerables, pero es necesario reforzar las herramientas y, sobre todo, los recursos para que esas medidas sean efectivas. La falta de recursos es evidente y la ausencia de presupuestos generales del Estado agrava la incertidumbre y limita la puesta en marcha de actuaciones, porque sin financiación las buenas intenciones no se traducen en hechos. El consumo de sustancias y las adicciones sin sustancias entre menores sigue siendo preocupante, señorías. Según la encuesta ESTUDES 2023, la edad de inicio en alcohol y tabaco ronda los 14 años y un 15,6% de los estudiantes ya han consumido cannabis en el último mes. Además, las adicciones comportamentales, el uso problemático de Internet, el juego *online* y las redes sociales están aumentando y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 16

afectan especialmente a los menores más vulnerables. Está demostrado que la intervención temprana y la detección funcionan. Sin embargo, en la práctica, su aplicación es desigual en toda España. Esta disparidad territorial nos muestra que, donde se invierte y se trabaja coordinadamente, se logran avances. En Andalucía, con el Gobierno de Juanma Moreno, se han impulsado buenas prácticas con resultados positivos. Ha reforzado la prevención en los centros educativos y los protocolos de detección temprana, a nivel comunitario, para identificar y apoyar a menores en riesgo; ha integrado la atención a las adicciones en los planes de salud mental, asegurando un apoyo médico, psicológico y social. Gracias a estas medidas, en Andalucía, los casos se detectan antes y se responde con agilidad y eficacia. Estos logros demuestran que con recursos y con coordinación se puede marcar la diferencia en la vida de los menores.

Con esta PNL proponemos reforzar las medidas en tres ámbitos: prevención y detección precoz, implementar y mejorar los protocolos de detección en centros escolares, servicios sociales y centros de menores, asegurando que los profesionales cuenten con herramientas válidas y formación específica; atención integral y multidisciplinar, garantizar un abordaje coordinado entre los servicios sanitarios, educativos y sociales, que esto incluye reforzar la red asistencial y facilitar el acceso a programas de intervención breve, garantizando una atención médica, psicológica y social, y recursos y coordinación institucional, que el Gobierno destine los recursos necesarios, humanos y materiales, para que estas acciones se ejecuten adecuadamente. Asimismo, es imprescindible la colaboración con las comunidades de autónomas, diputaciones y ayuntamientos para asegurar una aplicación homogénea en todo el territorio. Solo con financiación adecuada y coordinación real entre Administraciones podremos eliminar las brechas actuales y llegar a todos los menores que lo necesiten.

Señorías, estamos ante un reto que nos concierne a todos. La infancia y la adolescencia son etapas clave en la construcción del futuro. No podemos permitir que los menores vulnerables queden atrapados en el círculo de las adicciones por falta de prevención y atención temprana. La salud de nuestros jóvenes debe ser una prioridad y protegerlos, especialmente a los más vulnerables, es una responsabilidad colectiva que trasciende de siglas políticas. Instamos a todos los grupos parlamentarios a apoyar hoy esta iniciativa, porque solo con compromiso conjunto y con acción coordinada podremos ofrecer a los menores un futuro con oportunidades y libre de adicciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Efectivamente, hablamos de la salud de menores y, por tanto, estamos hablando del futuro de España. Esta propuesta —dice textualmente— insta al Gobierno a incluir, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, medidas de utilidad real para mejorar la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones, tanto comportamentales como con sustancias, en menores de situación de vulnerabilidad. Esta PNL es muy positiva y va a tener la aprobación de nuestro grupo. Pero también sería muy importante tener en consideración una enmienda que hemos presentado y que dice así: «Asimismo, establecerá un sistema de evaluación y medición de los resultados de las acciones que se van a llevar a cabo, con indicadores de impacto específicos para cada tipo de intervención». Con esta iniciativa, además, podríamos conocer, gracias a un sistema de evaluación, los resultados de los trabajos sobre las adicciones y que sirvieran de referente para futuras estrategias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Hay varias herramientas que se deben tener en cuenta a la hora de abordar el problema expuesto en esta iniciativa. Señalo algunas de ellas: el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea, que implica acciones formativas en barrios o en entornos vulnerables, regulaciones para los espacios físicos de la infancia o herramientas para la coordinación educativa y sociosanitaria. Otra es la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, publicada en 2023, donde hay un área estratégica dedicada al desarrollo integral y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 17

equitativo en entornos saludables, con menciones expresas a la salud mental, y otra área específicamente orientada a garantizar los derechos de la infancia y de la adolescencia en relación con el entorno digital. Por último, también me gustaría mencionar el documento de la Estrategia global sobre menores, salud digital y privacidad, que nace de los esfuerzos del grupo de trabajo interministerial en menores, salud digital y privacidad. Es un documento donde se identifican diez acciones prioritarias y setenta y cinco medidas. Estas diez actuaciones recorren un amplio espectro de temáticas, desde la protección integral de los menores en Internet hasta el refuerzo de las garantías de sus derechos y la lucha contra las prácticas ilícitas y nocivas que les afectan en Internet. Desde luego, que la revisión tiene relación con lo que se presenta. Hay otras entidades trabajando en medidas similares, como el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado o el INCIBE, y todas ellas en coordinación con otros agentes de la sociedad civil, como también hay consejos generales de profesiones médicas, de psicología o pedagogía. En definitiva, hay un trabajo en marcha de máximo rigor y una red tupida de profesionales, trabajando codo a codo junto a las Administraciones, para proteger a los menores en su relación con Internet. Me gustaría señalar también, como mencionaba antes en la otra intervención, el papel de las comunidades autónomas competentes en el desarrollo de programas y servicios de atención, que forma parte de esa red de trabajo y de investigación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cofiño.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez San Juan.

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta comisión una proposición no de ley que entendemos que, en su parte dispositiva, habla de una cuestión de medidas de utilidad real y nosotros, desde el Gobierno, entendemos que, tanto el Ministerio de Juventud e Infancia, como el Ministerio de Sanidad, desarrollan una línea de trabajo coherente con la utilidad real que se plasma en esta proposición no de ley. Entre las diferentes medidas, el Ministerio de Juventud e Infancia ha desarrollado el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea con diferentes planes, como la formación, la identificación de aquellos barrios más vulnerables o la propia coordinación entre los servicios sociales, la sanidad y la educación. Otra de las medidas es la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, que trabaja en el desarrollo integral y equitativo de los niños y las niñas adolescentes en los entornos saludables y también para garantizar la efectividad de los derechos de la infancia y la adolescencia en relación con el entorno digital. Entre otras de las cuestiones que trabaja el Ministerio de Juventud e Infancia es sobre una Estrategia Nacional de entornos digitales seguros. En cuanto al Ministerio de Sanidad, se trabaja en la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017/2024, que contempla, entre otras cuestiones, limitar la accesibilidad de los menores a las drogas y otras conductas susceptibles de adicciones, reducir la injustificada percepción de la sociedad, y especialmente en esta población, sobre la normalidad de los consumos de drogas y fundamentalmente del cannabis y del alcohol o detectar precozmente y prevenir el consumo de mayor riesgo en los menores. Otras de las cuestiones en las que se trabaja es en el Plan de Acciones sobre Adicciones 2021-2024, en el que actualmente se contemplan diferentes acciones, entre ellas la prevención y la reducción de riesgos. Creo que es importante que pongamos también encima de la mesa el trabajo que se está desarrollando por parte de las Cortes Generales con diferentes anteproyectos de ley, entre ellos el anteproyecto de ley de prevención del consumo de alcohol y el anteproyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de junio del 2024.

El Partido Popular reconoce que las competencias en el desarrollo de los programas y los servicios en atención a las diferentes adicciones son de las comunidades autónomas y el denominador común en todas las PNL que se presentan en esta comisión es la financiación. El Partido Popular, junto con VOX, en la mayoría de las comunidades autónomas en las que gobiernan, son conscientes de que tienen la competencia de la ejecución, pero siempre lo que vienen a reclamar al Estado es la financiación, pero cuando tienen la oportunidad de beneficiarse de la quita de la deuda plantean su voto contrario, por lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le pedimos al Partido Popular coherencia cronológica, que es una palabra que utilizo mucho, y que vea cuáles son sus competencias y cuáles son sus cometidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez San Juan por su intervención. Finalmente, solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario autor de la iniciativa, doña Lourdes Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidente. Sí, aceptamos la enmienda. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por su intervención.

— SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DEL JUEGO *ONLINE* Y MÁQUINAS TRAGAPERRAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001642 y número de expediente del Senado 663/000117).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número seis. Se trata de la Proposición no de ley sobre medidas de control del juego *online* y máquinas tragaperras. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora De la Rosa.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Hoy el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley fruto de la escucha activa con las entidades sociales que trabajan atendiendo a personas con adicciones al juego, que quiero tener hoy muy presente en esta comisión, y felicitar por su trabajo a Agrajer, la Asociación Granadina de Jugadores en Rehabilitación, y a todas las entidades que, a lo largo y ancho de nuestro país, dan ayuda y cobijo a tantas personas con adicciones al juego. Muchas de estas personas jugadoras lo perdieron todo —su casa, su familia y su trabajo— porque un día empezaron, como un juego, a echar dinero a una máquina tragaperras y acabaron con una adicción que los llevó a perder todo lo que tenían. Vengo de una provincia, Granada, con una gran diversidad geográfica, con más de 168 municipios, muchos de ellos pequeños, donde la única atracción que hay para muchas personas es el bar del pueblo. Allí se socializa, se juega a las cartas, al dominó y también a las máquinas tragaperras. Ahí entran menores de edad que lo primero que ven cuando entran al bar es una máquina con luces y música que les llama la atención. Hemos debatido en esta comisión muchas iniciativas relacionadas con la adicción al juego. Se ha aprobado que, cuando entren en una casa de apuestas, en un bingo o en un casino, tengan que identificarse con su DNI para comprobar si eres una persona autoprohibida o autoexcluida o menor de edad, pero las máquinas de azar o tragaperras no tienen ningún control para poder acceder a ellas, señorías, salvo el de los dueños de la cafetería o del bar donde se encuentran. Si bien es cierto que ellos tienen una responsabilidad, no pueden saber si la persona que está jugando es una persona autoexcluida o autoprohibida o es un menor, porque tal vez aparente ser mayor de edad.

El pasado martes 25 de febrero tuvimos la oportunidad de escuchar al delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en referencia al informe de adicciones comportamentales 2024. En dicha comparecencia explicó cómo los juegos de mayor riesgo son los juegos compulsivos, como pueden ser los juegos *online* y, dentro de los juegos presenciales, las máquinas tragaperras o máquinas de azar. Tenemos un 2% más de personas que juegan, que gastaron más de 300 euros la última vez que jugaron. Nos informó de que alrededor de un 1,5% de la población podrían presentar un trastorno del juego y de que la probabilidad de que estas personas que juegan a máquinas de azar desarrollen un trastorno por juego problemático es muy superior a los que juegan a la lotería o a las quinielas. Según los datos extraídos de la Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES, en 2024, un 53,8% de la población, de entre 15 a 64 años, ha jugado a juegos de azar, presencial y *online* en los últimos meses. Aunque la cifra ha bajado con respecto al informe de 2022, 58,1%, ha aumentado el porcentaje de los que emplean las máquinas de azar o tragaperras del 6,7% en 2022 al 10,9% en 2024. Esta es la realidad, pero, en cambio, no se exige que tengamos ninguna herramienta para que los menores, las personas autoexcluidas o las personas autoprohibidas no accedan a las máquinas de azar.

En esta proposición ponemos de manifiesto la necesidad de que en todas las máquinas de azar las personas jugadoras encuentren un número de teléfono donde poder llamar a un centro o asociación de tratamiento de adicciones que les ayude a gestionar su adicción y encontrar una vía de esperanza.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 19

Aunque es complejo, también solicitamos que trabajemos en ver cómo podemos modificar la estructura del juego *online* para que sea menos adictivo. Reducir las consecuencias que tiene el juego patológico, en la esfera personal, familiar y social, es una obligación de nuestras Administraciones, sobre todo en las personas más vulnerables, como son los menores de edad. Esta es la petición que la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados lleva solicitando más de treinta años y creemos que los avances en estos tiempos de las nuevas tecnologías permitirán ahora que podamos introducir este nuevo requisito en las máquinas de azar ni más ni menos que al mismo nivel que se encuentran en las casas de apuestas, en los casinos o en los bingos. Somos conscientes de que es una competencia autonómica y de que algunas de ellas ya han puesto en marcha sistemas de limitación de la accesibilidad a las máquinas de azar y tragaperras. Por ello, solicitamos que se promueva, en el seno del Consejo de Políticas del Juego, las acciones necesarias para que las máquinas de azar y tragaperras cuenten con sistemas de identificación y esperamos el voto favorable a esta iniciativa por parte del resto de grupos políticos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De la Rosa.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Torres.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidente.

Estamos en 2025 y creo que es importante recordar este dato, porque el Grupo Socialista trae a esta comisión una PNL poniendo en valor y dando apariencia de actualidad a datos del 2020, año de la pandemia, una situación excepcional, lo que desconcierta y crea una alarma social que no conecta con la realidad. Cuando se afirma que en 2020 el número de jugadores de azar creció hasta 1,4 millones de personas, deberían de aclarar que esas cifras se han reducido en los años posteriores, pero no solo con respecto a 2020, sino que se han reducido incluso con respecto al año 2018, en todos los juegos *online*, excepto en las loterías, las primitivas y las loterías instantáneas principalmente, donde el consumo ha crecido un 247 %, comparando desde 2018 a 2022, entre jóvenes de 12 a 18 años. Por tanto, no lo digo yo, lo dice el Informe sobre Trastornos Comportamentales de 2023 y la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España, ESTUDES, de 2023 el juego al que más juegan los jóvenes de 14 a 18 años sigue siendo las loterías, ya que el número de jóvenes que afirman haber jugado a las loterías instantáneas, a los rascas, es superior —más de un 18 %— que el de los que indican que lo han hecho en las máquinas de azar. Los juegos tipo rasca o loterías instantáneas tienen un alto componente adictivo, son accesibles, con un alto reclamo y con un coste muy bajo. ¿Que es necesario seguir trabajando? Por supuesto, para garantizar un entorno digital seguro para los jóvenes, pero empecemos por las loterías públicas. Hay que seguir concienciando en el problema que supone el juego sin control. Pero, ojo, cuenten con las comunidades autónomas, que en el ámbito de sus competencias también disponen de normativas con el mismo objetivo de protección y promoción del juego presencial responsable. Basándome en todo lo anterior, hemos propuesto algunas mejoras a su PNL a través de nuestra enmienda y que esperamos que la acepten. Así es que el Gobierno debe ponerse a trabajar en colaboración con todas las partes implicadas, afectados, empresas del sector y, por supuesto, con las comunidades autónomas y las entidades locales, invirtiendo cuantos recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos sean necesarios para prevenir y reducir las adicciones relacionadas con el juego *online*, porque, si no, pasan cosas como la anulación parcial del real decreto que limita la publicidad del juego y las apuestas *online*, en abril de 2024, o esa futura ley de protección de las personas menores de edad en los entornos digitales de la que tanto se vanagloriaron el año pasado, que ha recibido ya más de un toque de atención de la Comisión Europea y que exige España cambiarla, advirtiendo de que su incumplimiento llevará a un procedimiento contra España, porque tenían que haberla aprobado en enero de este año y ni siquiera ha llegado aún a este Parlamento.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torres.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, el señor Cofiño Fernández.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: La medida propuesta se apoya en datos cada vez más preocupantes. Hablamos de más de un millón y medio de jugadores activos en el año 2020, tal como informa la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 20

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y cada año crece la cantidad de personas que solicitan la autoprohibición, esto es el registro voluntario en el registro de interdicciones. Se trata de un gesto valiente, como señala la LARPA, una asociación asturiana de apoyo a personas con ludopatía rehabilitadas; no soluciona por sí solo el problema, pero supone una gran ayuda. Sin embargo, los registros de interdicción autonómicos y estatales solo limitan el acceso al juego ofrecido por operadores reconocidos por la Administración. Tenemos datos del año 2023 de un estudio en Francia que determina que el mercado negro del juego podía mover hasta casi la mitad de los ingresos del juego regulado. En España, en el 2024, se registraron hasta 8000 denuncias de personas que podrían haber sido víctimas de suplantación de identidad en el juego *online*. Es un dato que se conoce por primera vez gracias a que el Ministerio de Consumo puso en marcha el año pasado, a través de la Dirección General de Ordenación del Juego, un protocolo de actuación para contribuyentes suplantados. En ese sentido, la labor del Ministerio de Consumo, en la anterior legislatura y en esta, va a ser decisiva —y merece ser puesta en valor— y se enfrentará a un auténtico conglomerado de intereses contra el que no es fácil hacer valer los derechos de la ciudadanía. Por todo ello, creemos que se debe de apoyar sin reservas cualquier iniciativa que ayude a las personas en proceso de rehabilitación, a sus familias y a los colectivos que trabajan en el ámbito de las adicciones y de las propias administraciones.

Me queda un minuto y treinta segundos para hacer una aclaración al Grupo VOX. Vengo de una cultura profesional donde el señalamiento *ad hominem*, el señalamiento a una persona, no se contempla. No sé de qué culturas profesionales viene el diputado. Es decir, creo que es bueno enmarcar un problema de forma colectiva y creo que es bueno señalarlo. Incluso el ejemplo que ponía del consumo de sustancias me parece que es un ejemplo muy relevante y así lo hemos demostrado varias veces. Pero el señalamiento *ad hominem* creo que, en este contexto, es una falta de elegancia parlamentaria, la haga quien la haga, venga de donde venga y desde qué bancada política se realice. Si caigo en ello alguna vez, por favor, que me saque la tarjeta amarilla quien sea para no realizarlo. Sería una falta de elegancia parlamentaria que yo señalara que en el escaño *equis*... Hemos puesto algún ejemplo de mal comportamiento también en cuanto a los gritos, las voces o los insultos que a veces oímos en el hemiciclo, y creo que sería una falta de elegancia parlamentaria, incluso por mi parte, señalar que en el escaño *equis* el diputado de la bancada de VOX llama cobarde, mentiroso o agrede verbalmente a la presidenta de la Mesa del Congreso o al presidente. Creo que tenemos que manejar otra serie de claves, incluso analizando nuestros errores —que los hay, por supuesto—, pero de una forma mucho más colectiva y, sobre todo, con educación, con elegancia parlamentaria y evitando señalamientos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Además de árbitro hay VAR, así que no se preocupe por cómo se dirigen los debates.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Estamos debatiendo una proposición que, en principio, tiene un noble objetivo, que es la protección de nuestros menores frente a los riesgos, tanto del juego *online* como de las máquinas tragaperras. Aunque, como he dicho, la protección así a grandes rasgos es algo en lo que creo que todos estamos de acuerdo, la manera en la que la plantea y las soluciones que se abordan en esta proposición de apenas un folio —apenas un folio— del Grupo Socialista nos parecen que dejan bastante que desear y que merecerían una reflexión un poquito más profunda, de más de un folio, como he dicho.

En primer lugar, la propuesta carece de evidencia sólida sobre la efectividad de las medidas que se proponen. Se mencionan cifras que indican el aumento del número de jugadores y la prevalencia de jugadores adolescentes, lo cual es un dato importante, pero ya se ha dicho que utilizan datos basados, en muchos casos, en la pandemia, con lo cual esos datos prácticamente se invalidan por sí mismos. Sin embargo, no se nos presenta información clara sobre cómo se valorará la efectividad de las medidas que propone a medio y largo plazo.

La creación de sistemas de identificación en las máquinas de azar es y puede ser un paso positivo, pero no nos dicen nada de cómo se implementarían ni de cómo se aseguraría que esas medidas fueran eficaces. Y no solamente eficaces, sino que protegieran los datos de aquellas personas que usaran, insisto, esas medidas de identificación. La falta de datos empíricos que respalden esas decisiones es una omisión crítica que debería ser abordada en profundidad antes de aprobar cualquier reforma de esta índole. Si no, es muy posible que matemos moscas a cañonazos. Si hacemos que la gente se identifique

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 21

en una máquina y esos datos pueden ser robados o usados para otras cosas a lo mejor vamos a crear un problema más grande.

En segundo lugar, la ambigüedad que rodea al concepto de diseño menos adictivo de los juegos *online*. El término, tal como está formulado en la proposición, es vago, no es concreto. No se especifican los cambios concretos que se introducirán en los juegos para reducir su potencial adictivo, lo que es un aspecto clave, ya que el diseño de los juegos *online* tiene un impacto directo en la propensión de los jugadores a desarrollar comportamientos adictivos. Por lo tanto, para que esta medida sea efectiva necesitaríamos establecer estándares claros y verificables sobre lo que constituye el diseño responsable. Si no lo tenemos claro y lo definimos, corremos el riesgo —insisto— de que esta propuesta sea ineficaz.

Vemos también una doble ausencia de un enfoque preventivo integral en esta proposición. La prevención debe ser más que una medida reactiva; debe ser un enfoque integral que eduque y que empodere a nuestros menores para que puedan tomar decisiones informadas y responsables. Y, por último, y no menos importante —por eso me choca bastante la enmienda transaccional que va a firmar el Grupo Popular con ustedes, con el Grupo Socialista—, me cuesta mucho que nadie caiga en el impacto económico que podría generar en el sector del juego. La creación de sistemas de identificación, la modificación del sistema de los juegos y la construcción de este tipo de infraestructuras adicionales suponen unos costos considerables. Imagínense ustedes tener una máquina tragaperras —que a un bar le puede suponer al año 5000, 6000, 7000 u 8000 euros de ingresos— y tener que implementar cualquier tipo de sistema de control, que ustedes no están diciendo ni de qué tipo ni de qué coste ni cómo. Si no hay una estrategia clara sobre cómo tienen que ser esas medidas y quién va a pagar esos gastos —si los pagan los empresarios del juego, si se les va a compensar de alguna manera— habrá un escenario en el que no se va a garantizar la viabilidad de la medida a largo plazo. Estas implicaciones económicas habría que tenerlas en cuenta para que no afecten a la industria ni a sus trabajadores.

En conclusión, aunque el objetivo de la proposición es loable, su ambigüedad, la falta de enfoque preventivo y la admisión de los posibles impactos económicos —como ya les he dicho, es muy difícil hacerla solo en un folio— evidencian serias lagunas que, en nuestra opinión, deberían ser subsanadas antes de presentar e intentar que se apruebe en esta Cámara cualquier medida de control de ese tipo. Por todo esto, insto a mis compañeros del Grupo Socialista a que nos presenten una propuesta un poquito más sólida, un poquito más fundamentada. De ser así, seguro que estaríamos encantados de discutirla y, si se diera el caso, incluso de apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ríos.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, una vez finalizadas las intervenciones y los debates referidos a las proposiciones no de ley, pasamos a las votaciones.

Votamos la primera proposición no de ley, relativa al impacto negativo en la salud durante la infancia y la adolescencia del uso inadecuado de las tecnologías.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a reforzar la protección de niños y adolescentes en el uso de productos digitales. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Tercera proposición no de ley, relativa a las medidas de protección de los menores en el uso de las pantallas. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

11 de marzo de 2025

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Cuarta proposición no de ley, relativa al incremento de los recursos destinados a la prevención y al abordaje integral y equitativo de las conductas adictivas. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Quinta proposición no de ley, relativa a la mejora de la prevención, la detección precoz y la asistencia integral y multidisciplinar de las adicciones en menores en situación de vulnerabilidad.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sexta proposición no de ley, sobre medidas de control del juego *online* y máquinas tragaperras. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y siete minutos del mediodía.